



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2575

08/01/2020

4561

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

A lo largo del mes de diciembre de 2019, el número de operaciones programadas afectadas en el Aeropuerto de Badajoz por meteorología adversa, en concreto por niebla, ha sido de 10 (cancelaciones, desvío o retrasos).

Estas incidencias han afectado a un total de 365 pasajeros, centrándose la labor de AENA en situaciones de este tipo, sin perjuicio del derecho de atención al pasajero que corresponde a las compañías aéreas, principalmente, en mejorar el tránsito y espera en las instalaciones aeroportuarias de los pasajeros afectados, llevando a cabo distintas actuaciones en el ámbito de su competencia (ampliación de los horarios de los puntos de restauración, servicio de información, etc.).

En el año 2019, el número de movimientos totales registrados en este aeropuerto ha sido de 2.880, un 45% más que en 2018, alcanzando las operaciones comerciales la cifra de 1.819, lo que supone un incremento del 37% con respecto al año anterior.

Durante el año 2019, en esta infraestructura se vieron afectadas por incidencias meteorológicas un total de 18 operaciones programadas (en 9 días) sobre un total de 1.819 operaciones comerciales registradas ese año, lo que supuso únicamente el 0,98% del total.

Asimismo, el número de pasajeros afectados por dichas incidencias ha sido de 465, lo que representó un porcentaje mínimo, del 0,64%, del total de pasajeros comerciales atendidos en 2019 (72.774).

Es importante señalar que, con el fin de incrementar el número de operaciones que pudieran operar en condiciones de visibilidad reducida, AENA solicitó al Ejército del Aire, en enero de 2019, la posibilidad de eliminar de la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) el texto “uso exclusivo militar”. Tras ser aceptada la citada solicitud,



desde el mes de marzo de ese mismo año cualquier aeronave, civil o militar, puede utilizar el sistema de aterrizaje instrumental (ILS) CAT I para realizar aproximaciones de precisión.

Esta decisión, ha permitido disminuir el número de incidencias (cancelaciones, desvío o retrasos) por razones meteorológicas, dado que 2019 se ha reducido considerablemente el número de operaciones afectadas por esta circunstancia respecto a 2018, pasando de 32 a las 18 operaciones afectadas, lo que ha supuesto un descenso del 43,75%.

Por último, cabe indicar que las compañías aéreas aprueban sus propios procedimientos, pudiendo establecer distancias en las maniobras de aproximación que sean superiores a los mínimos publicados en la Publicación de Información Aeronáutica (AIP), debiendo disponer las mismas de aeronaves y tripulación habilitadas.

Madrid, 11 de febrero de 2020

